

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO

El inicio de las actividades de la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) en el corriente año lectivo;

Y CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 359/06 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 188/07,

Que en dicha Carrera se encuentran vigentes dos cohortes de alumnos, la primera iniciada en el año 2009 y la segunda iniciada en el año 2011,

Que la directora de la CEPTO solicita que para el corriente año se incremente en un 10% el costo de los aranceles en concepto de Matrícula Anual y cuotas en relación a lo acordado en el año 2011,

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a matrícula y cuotas de la CEPTO,

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

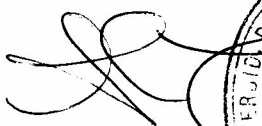
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula Anual 2012 para los Alumnos de la CEPTO de la cohorte 2009/2010 según el detalle del Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro de los aranceles en concepto de Matrícula Anual 2012 y cuotas para los Alumnos de la CEPTO de la cohorte 2011/2012 según el detalle del Anexo de la presente resolución.

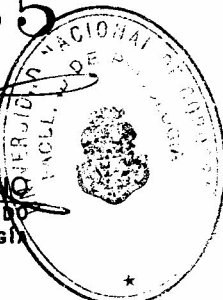
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese

RESOLUCIÓN N°:

85


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

ANEXO 85 / 12

SECRETARÍA DE POSTGRADO

Aranceles establecidos para la Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Año 2011

- Carrera de Postgrado de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Arancel Matricula Anual 2012 Cohorte 2009/2010

Matricula: Un pago de \$ 440 (cuatrocientos cuarenta pesos)

Aranceles 2012 Cohorte 2011/2012

Matricula Anual 2012 Un pago de \$ 440 (cuatrocientos cuarenta pesos)

Cuotas 2012: 10 cuotas mensuales de \$ 440 (cuatrocientos cuarenta pesos)

Resoluciones: RHCD Fac. de Psicología: N° 359/06 RHCS 188/07



Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA